

EXP-UNC: 0003447/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la aprobación de los Seminarios propuestos para el primer semestre del presente año lectivo, de la Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor del mencionado Departamento;

Que se adjuntan los programas y *curriculum* de los responsables del dictado de los Seminarios;

Que los Profesores lo dicten como carga anexa o complementación de funciones, en los términos del Art. 11º de la Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Marzo de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Departamento de Antropología;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. APROBAR los Seminarios del Departamento de Antropología de esta Facultad, que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al Primer Semestre del ciclo lectivo 2019: destinado a los estudiantes de Antropología, Letras y de Ciencias de la Educación de esta Facultad.

**TEMPORALIDADES, VIVIENDAS Y HABITARES. DIALOGOS
INTERDISCIPLINARIOS**

TEDESCO, Graciela –Leg. 80923, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC: 0003447/2019

//

GENERO, SEXUALIDAD Y ANTROPOLOGÍA

BIANCIOTTI, María Celeste Rita –Leg. 54061- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra Teoría Antropológica III.

MEMORIAS Y EXPERIENCIAS URBANAS

ABATE DAGA, Miriam -Leg. 29236- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, interina, en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos.

DEBATES EN LA ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA

GRISENDI, Ezequiel –Leg. 44812- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Historia Social Argentina.

BARRI, Juan Manuel –Leg. 45190- como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales.

FREYRE, María Laura –Leg. 46994- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Teoría Social.

ARQUEOLOGIA EXPERIMENTAL: APLICACIONES AL ESTUDIO DE CONJUNTOS LÍTICOS TALLADOS.

CATTANEO, Roxana -Leg. 46007- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Arqueología de Cazadores Recolectores.

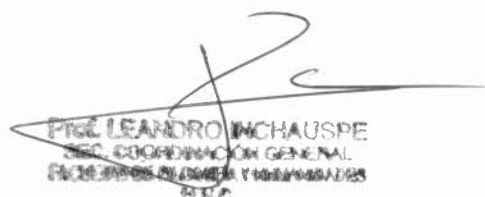
PERSONAS Y ANIMALES: ABORDAJES ARQUEOLÓGICOS, ETNOGRÁFICOS Y COMPARATIVOS.

SILVA FERREIRA DA COSTA, Thiago –Leg. 49781- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la asignatura Arqueología Argentina I.

MONTANI, Rodrigo –Leg. 52023- como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, interino, en la cátedra Teoría Antropológica II.

INTRODUCCIÓN A LA BIOESTADÍSTICA

DEMARCHI, Darío –Leg. 26245- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
B.N.C.

EXP-UNC: 0003447/2019

///

LA ESCRITURA EN EL PROCESO DE INVESTIGACION ANTROPOLOGICA
ZABALA, Mariela –Leg. 39927- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales.
LIBERATORI, Marina –Leg. 44983- como complementación de funciones a su cargo de profesora Asistente de dedicación Simple, interina, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales.


ARTICULO 2°. **AUTORIZAR** al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 3°. La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 066
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.